

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 080 DE 2017

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, HOSPITALIZACIÓN - ALAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL - DE LA FACHADA EN SUPERBOARD DEL PISO SEXTO EDIFICIO HOSPITALIZACIÓN COSTADO OCCIDENTAL Y SELLADO DE JUNTAS DE VENTANAS EDIFICIO HOSPITALIZACIÓN; COMO PARTE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El día catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 080 de 2017.

El Doctor Wilson Ibarguen, Coordinador Grupo Area Gestión Contractual (E), hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria - "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, HOSPITALIZACIÓN - ALAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL - DE LA FACHADA EN SUPERBOARD DEL PISO SEXTO EDIFICIO HOSPITALIZACIÓN COSTADO OCCIDENTAL Y SELLADO DE JUNTAS DE VENTANAS EDIFICIO HOSPITALIZACIÓN; COMO PARTE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO."

Se aclara que las respuestas se darán en audiencia, en caso de no poder ser resueltas en esta instancia, se procederá a dar respuesta por adenda o a través de respuestas publicadas en la página web, [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) en caso de tener la necesidad de algún requerimiento adicional se puede remitir al correo: [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

Acto seguido se concede la palabra a los asistentes para efectuar las preguntas u observaciones, así:

- Preguntas realizadas por el señor William Páez Patiño, en calidad de persona natural.

**Pregunta 1**

"¿Del Punto 5.8 PRESENTACION DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO: Dice "...en un (1) original y dos (2) copias: una (1) copia en físico y otra copia en medio magnético", solicito se aclare si son una (1) original, dos (2) copias y una (1) copia en medio magnético?

**Respuesta 1**

El Doctor Wilson Ibarguen, Coordinador Grupo Area Gestión Contractual (E), aclaró que de acuerdo al numeral 5.8 de los términos de condiciones las dos (2) copias solicitadas para la presentación de la oferta deben reunir las siguientes condiciones: una (1) será en físico y la otra en medio magnético.

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 080 DE 2017**

Página 2 de 4

---

**Pregunta 2**

“¿No se tiene claridad en el numeral 9.5.1 EXPERIENCIA GENERAL, en lo que tiene que ver con la asignación de los puntajes y más específicamente a “los montos de las certificaciones del valor de la presente convocatoria”, para lo cual me permito dar interpretación a la misma. ¿Quiere decir que el proponente que presente la sumatoria de certificaciones de experiencia que sumen \$457.000.000 se le asignaran 200 puntos? Solicito a la entidad me aclaren si es correcta mi apreciación. ¿O en su defecto al proponente que demuestre mayor experiencia en dinero en las certificaciones?

**Respuesta 2**

El Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, German Sanchez Hidalgo; manifestó que la apreciación realizada por el interesado es correcta las sumatoria de los montos contenidos en las certificaciones que sean superiores al 91% del presupuesto oficial tendrá una asignación de 200 puntos.

**Pregunta 3**

“¿Solicito se aclare en el numeral 9.5.3 CAPACIDAD TÉCNICA (300 PUNTOS), en lo que tiene que ver con los puntos a evaluar, para cada uno de los factores: Experiencia General Adicional cuando se refiere a “...obras relacionadas con el objeto de la convocatoria” ¿a qué hace referencia objeto de la convocatoria? y Experiencia específica, ¿con cuántos contratos se puede certificar el mayor valor en experiencia adicional en las dos experiencias?

**Respuesta 3**

El Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, German Sanchez Hidalgo; manifestó que se asignaran 200 puntos a la oferta que certifique el mayor valor en experiencia adicional en obras relacionadas con el objeto de la convocatoria en los últimos 10 años y los otros 100 puntos a la oferta que certifique el mayor valor en experiencia adicional en obras relacionadas con el objeto de la convocatoria certificada en entidades prestadoras del servicio de salud, para ello deben interpretarse que se presentara certificaciones adicionales a las acreditadas para demostrar la experiencia general de numeral 9.5.1 de los términos de condiciones.

**Pregunta 4**

“¿En el numeral 15. PLAZO CONTRACTUAL, dice: “El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será desde la legalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2017”, quiero hacer la aclaración que este tipo de material no se puede instalar si el clima no lo permite, ya que en este momento el país está pasando por una época invernal que según los pronósticos, se extenderá hasta mediados o finales del mes de diciembre de 2017, lo que indica que sería muy poco probable la instalación del mismo en el periodo indicado por la Institución?

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 080 DE 2017

Página 3 de 4

---

**Respuesta 4**

El Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, German Sanchez Hidalgo aclaró, se estima que los tiempos en los términos de ejecución efectiva de obra; las razones por usted argumentadas y cualquier otra que dé como resultado una ralentización de los procesos propios de la obra, podrán ser atendidas en términos de suspensión y/o ampliación de los plazos de ejecución de los términos de ejecución pactados no obstante de llegarse a configurar alguna demora en la ejecución del contrato esta deberá ser acreditada y debidamente probada teniéndose como un hecho cierto pues solo se justificaran aplazamientos que verdaderamente constituyan una fuerza mayor acorde a las instrucciones y recomendaciones de la interventoría o quien haga sus veces.

**Pregunta 5**

¿Solicitamos a la entidad revisar el numeral 16. FORMA DE PAGO, lo anterior basados en que se financiara el 100% de la obra, los insumos son importados y se requiere la compra total de los mismos para poder realizar la obra, por lo que sugiero varias posibilidades entre ellas a) se asigne el pago de un anticipo del 30% del valor de la propuesta y pagos en la medida que se entreguen porcentajes iguales o superiores al 30% de ejecución, b) si no es posible el anticipo, se generen pagos quincenales de acuerdo a cortes de obra de acuerdo a las cantidades realizadas, los dos puntos anteriores con el visto bueno del interventor o supervisor del contrato.?

**Respuesta 5**

El Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, German Sanchez Hidalgo aclaró que los pagos se realizaran de acuerdo al avance de las obras – sin importar la periodicidad o monto de estos – debidamente autorizados por quien realice el control de los mismos y hasta en un porcentaje del 80% de dicho avance. El 20% restante se pagara a la entrega final y recibo a satisfacción del objeto contractual.

**Pregunta 6**

¿Solicito a la entidad la publicación de los Análisis de Precios Unitarios realizados, ya que para solicitarlos es indispensable que la entidad los haya realizado y poder tener una guía que este dentro de los alcances, costos y rendimientos establecidos por ustedes en la planificación del proyecto?

**Respuesta 6**

El Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, German Sanchez Hidalgo; manifestó que no le asiste razón que para la realización de su oferta deba tener un comparativo con el referente oficial, en análisis de precios unitarios que usted proyecte es de su total responsabilidad y de obligatorio cumplimiento al cual la convocatoria Publica No. 080 – 2017 le ha dado la connotación de requisito habilitante por lo tanto no se accede a la solicitud de publicación de los Análisis de Precios Unitarios.

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 080 DE 2017

Página 4 de 4

**Pregunta 7**

¿Solicito a la entidad se publique el presupuesto ítem por ítem establecido por la entidad, para determinar el presupuesto total de \$457.000.000?

**Respuesta 7**

El Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, German Sanchez Hidalgo; manifestó que se verificara y en caso positivo se expedirá la adenda correspondiente.

**Pregunta 8**

¿En el Anexo técnico No. 3, numeral 5 OFERTA ECONOMICA, que a la letra dice "Porcentaje de costos indirectos (AIU) máximo y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad." Atentamente y de acuerdo a la distribución realizada por el Instituto solicito respetuosamente a la entidad sea discriminado el porcentaje correspondiente a los costos indirectos correspondientes a la Administración (12%), Imprevistos (5%) y Utilidad (5%) por los cuales ustedes están realizando el cálculo de los porcentajes a los cuales llegaron para la determinación de cada uno de los costos indirectos establecidos por ustedes, especialmente los gastos de Administración, con los costos discriminados?

**Respuesta 8**

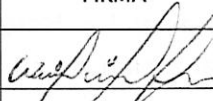
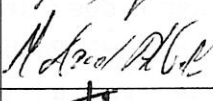
El Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, German Sanchez Hidalgo; manifestó que se verificara y en caso positivo se expedirá la adenda correspondiente.

Siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.), se da por terminada la Audiencia de la Convocatoria Publica No. 080 de 2017.

Por lo anterior se deja constancia de quienes asistieron por parte del Instituto.

Se anexa Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 080 de 2017.

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

| NOMBRE                          | CARGO                                                                                                     | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| WILSON IBARGÜEN LOZANO          | Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual ( E )                                                         |  |
| MICHAEL ALEJANDRO ALBA MARTINEZ | Profesional Especializado en misión de la firma Gold RH S.A.S. asignado al Grupo Área Gestión Contractual |  |
| GERMAN SANCHEZ HIDALGO          | Profesional Especializado del Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera                                     |  |
| CARLOS JULIO VELANDIA           | Profesional Universitario Grupo Infraestructura                                                           |  |

Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.